

PERFILES DE INTERÉS.

Varios periódicos dicen que es posible se suscite esta tarde de nuevo en el Senado la cuestión de competencia, iniciada el sábado.

El artículo de la ley de relaciones—que de modo tan distinto interpretan varios señores diputados y senadores—es el 7.º, y dice así:

«Mientras esté pendiente en uno de los Cuerpos Colegiados algún proyecto de ley, no puede hacerse en el otro ninguna propuesta sobre el mismo asunto.»

En presencia de este texto, exclama *El Día*:

«Si bien la letra de la ley no impedía que el Congreso tratara de la cuestión Dabán, lo prohibe indudablemente su espíritu; pues no es creíble que el legislador pensara imponer tal cortapisa para los proyectos de ley, que, después de todo, más tarde o más temprano, llegan a ser de la competencia de ambas Cámaras, y dejara la puerta abierta para que un Cuerpo Colegiado prejuzgara los suplicatorios dirigidos contra los individuos del otro.»

«¿Qué hubiera ocurrido si el Congreso aprueba la proposición incidental del general Cassola? Las dos Cámaras estarían en contradicción, y la popular influencia en la deliberación de la alta en asunto que solo a ella compete.»

También es digno de llamar la atención el lenguaje que emplea ayer *El Eco Nacional*, periódico que se viene suponiendo órgano de los Sres. Martos y Sardaña:

«Se oyó—dice *El Eco Nacional*—la voz del buen sentido, después de las inconveniencias y sofismas con que venían descarrilando la cuestión los amigos del general Dabán, antes que de la justicia y la verdad.»

El general Bermúdez Reina se levantó en la Cámara popular a defender los fueros de la disciplina contra las argucias del general Cassola, que acababa de pronunciar un discurso muy por debajo del tecto, prudencia y mesura que en otras ocasiones le habíamos atribuido.....

En suma: que una parte del generalato español, cegado por el espíritu de compañerismo ó de clase, no ha comprendido, en sentir nuestro, los deberes de su alta posición.»

Del Sr. Gamazo dicen además los periódicos lo siguiente:

La Correspondencia:

«Dícese que el Sr. Gamazo defenderá hoy en las Cortes a los ministerios liberales, por lo que han hecho en pró del ejército.»

El Imparcial:

«La opinión de los gamacistas es que la cuestión es de verdadera importancia, pues no se ha de juzgar solamente el hecho aislado del general Dabán, sino saber si la sociedad política y el Estado han de estar sojuzgados como en pasados tiempos por el elemento militar, ó si éste es el brazo armado de la nación, que es la única que tiene derecho a disponer de él.»

En cambio, los conservadores, esto es, los conservadores que piensan como los Sres. Cánovas y Riquelme, continúan haciendo distinciones y juegos de palabras, para en el fondo ponerse al lado del general Dabán.

Véase el lenguaje de *La Monarquía*:

«La cuestión Dabán ha de dar serios disgustos al gobierno y a ponerle en tal aprieto, que la misma derrota moral, ya que no material—gracias a la fuerza bruta de la mayoría—que sufrió anteayer en el Senado, se va a quedar *tañida* al lado de las sorpresas que le esperan y de los contratiempos que ha de ocasionarle su conducta torpe, arbitraria, impúdica y lividinesca, como con gran oportunidad y exactitud dijo ayer en la Alta Cámara el señor marqués de Sardaña.»

Pero no es esto solo. *La Epoca*, la sesuda *Epoca*, aplaude sin rebozo en su número del sábado el discurso del general Cassola, a trechos anárquico.

«El Sr. Cassola hizo un discurso metódico, tratando la cuestión bajo su aspecto militar y en sus relaciones con la inviolabilidad de los representantes del país, empezando por decir que estaba conforme con lo hecho por su colega. (Por el general Dabán, lo cual *La Epoca* no censura.)

La réplica del señor general Cassola ha sido más contundente que su primer discurso. Ha hecho notar que la actitud del gobierno frente a los hombres de la Restauración, de aquellos esforzados adalides que en Sagunto restauraron el Trono y proclamaron a Alfonso XII, parece obedecer a un espíritu de venganza.»

Esto decía *La Epoca* en su número del sábado, y anoche, continúa echando leña al fuego, pues escribe:

«No sabemos si será exacto, pero dábase hoy por seguro que los generales Jovellar y Martínez Campos irán uno de estos días a ofrecer sus respetos a la Reina, como tienen por costumbre todos los meses.»

Pero bastó que circulara la noticia para que los ministeriales fruncieran el entrecejo. ¿Qué temerá?

El hecho de la dimisión del general Jovellar, es de gravedad suma, y no será el último que realicen los príncipes de la milicia, a quienes el Sr. Sagasta persigue con encono.»

¿Qué parece a nuestros lectores de la conducta de los que así propios se llaman los mantenedores del orden y de la disciplina, y del lenguaje que emplean sus órganos en la prensa?

«No es verdad que es singular, que este lenguaje de la prensa conservadora, tenga solo semejanza en el resto de la prensa política, con el lenguaje que emplean los órganos zorrillistas?»

LAS HUELGAS EN CATALUÑA

Sr. Director de *EL CORREO*.

La huelga toma incremento, y se asegura que hay a estas horas 50.000 obreros holgando en el llano de Barcelona. Hay quien dice, que este movimiento se ha promovido con objeto de evitar la anunciada huelga general para el 1.º de Mayo. En cambio, por otra parte, se cree que siendo los fabricantes manresanos en su mayoría conservadores, y no habiendo los obreros pedido nada que sea injusto, obedecer no ha de haber aceptado sus peticiones, a una consigna para promoverle un conflicto al actual gobierno. Esto último me parece absurdo, y no creo en ello.

Lo que yo puedo afirmar es que con las 76 horas que por semana venían obligados a trabajar los obreros en las fábricas de Manresa, se podía hacer una ruda competencia a las fábricas del llano de Barcelona donde solo se trabajan 64; y que los obreros del fabricante Sebastian Vintió, que fué el que inició la huelga, lo proponían trabajar 68 horas por el día, y 50 por la noche a la semana, ganando por término medio en la misma unas 18 a 20 pesetas el que más, y habiendo jornales semanales hasta de 6 pesetas.

Si por añadidura se tiene en cuenta que dichos fabricantes (los de Manresa) emplean en su mayoría niñas de corta edad, burando la ley puesta en vigor por el gobierno de 1884, se comprende que dichos señores no hayan querido acceder a las reiteradas instancias que el gobernador interino y demás autoridades han hecho para llegar a un arreglo, promoviendo con su negativa la huelga general, que por simpatía se ha extendido (digámoslo así) a todo Cataluña.

El Sr. Antúnez, que en cuanto llegó se hizo cargo del gobierno, procurando con su excelente tino que la situación no se agravara, en vista de que a la reunión convocada para hoy de todos los fabricantes de Manresa solo asistieron seis, quienes se excusaron de tomar un acuerdo, por no haber asistido los demás, ha convocado para una nueva reunión, que se celebrará mañana, y de la que dará cuenta.

Gracias a la gran influencia que ejercen los delegados de los obreros, éstos continúan, por ahora, en situación pacífica, si bien el cierre de fábricas se aumenta cada día.

Desde muy temprano de la mañana de hoy, comenzaron a acudir los obreros al campo llamado de *Las Carolinas*. Uno de ellos tomó la palabra, manifestando que en vista del interés que el gobernador, Sr. Antúnez, había tomado en el asunto, se suspendía la proyectada manifestación de los huelguistas de San Andrés y San Martín, que debían venir a esta ciudad.

Inmediatamente se disolvieron en el mayor orden.

Llevar la dirección del movimiento, la importantísima asociación obrera de *Las Tres Clases de Vapor de Cataluña*, y la que le sigue en importancia de los anarquistas. La tercera que funciona en este país, compuesta por socialistas, no ha tomado parte que se sepa a esta hora.

A pesar de que las manifestaciones son constituidas en su mayoría por mujeres, no se nota el menor alboroto.

Únese a la huelga de los obreros hiladores y tejedores, la de los albañiles de Tarrasa, quienes hasta la presente encuentran seria resistencia en los empresarios, a la reducción de horas que piden.

Tiénesse por seguro que se han recibido instrucciones del extranjero a los directores de los obreros. Se calcula en 170.000 pesetas diarias lo que dejan de cobrar los huelguistas.

Entiendo que la influencia que ejerce el gobernador en propiedad, unido a su conocimiento en estos asuntos, puesto que ya ha arreglado otros con flicto de igual índole, logrará dominar el presente muy en breve. A ello coadyuvan todas las demás autoridades.—*Vilarelle*.

Barcelona 29 de Marzo de 1890.

Término de la huelga.

En la conferencia que ayer tarde celebraron los fabricantes con el gobernador civil de Barcelona, aquellos aceptaron el nombramiento de una comisión mixta, siempre que hoy mismo se reanuden los trabajos en las fábricas.

Los fabricantes se han comprometido a discutir en el improrrogable plazo de ocho días las reformas que solicitan los obreros.

A las dos de la tarde fué al gobierno civil una comisión de obreros, la cual conferenció con el gobernador durante dos horas.

La comisión de los huelguistas, después de manifestar que aceptaba la solución convenida entre el gobernador y los fabricantes, se dirigió al local donde está instalada la dirección de las *Tres Clases de Vapor* y donde esperaban los delegados de los obreros de Cataluña.

Se dió cuenta de la proposición de los fabricantes, que fué aceptada por todos, haciendo constar, sin embargo, que si los fabricantes faltaban a sus promesas, se renovarían las huelgas.

Han declarado, además, que cedían únicamente por amor al orden.

Después de esto, los delegados se dirigieron a *Las Carolinas* con objeto de comunicar lo convenido a unos 8.000 obreros que allí estaban esperando.

Enseguida los obreros se separaron con el mayor orden, y la opinión ha recibido muy bien el término de la huelga.

PINTAR COMO QUERER ó vivir en China.

Ya no son los extranjeros los únicos en hablar de memoria de las cosas de España; también hay españoles, a veces hombres de talento y escritores distinguidos, que puestos a tratar la *cosa pública*, dicen los mayores despropósitos.

Y sin ir más lejos, aquí tenemos el *Figaro* que publica un telegrama de su corresponsal en Madrid, el Sr. Mondragon (Eusebio Bascó), donde pintando a lo conservador, hace un cuadro de nuestra situación política, poco recomendable por su exactitud.

Hablando el Sr. Mondragon de la cuestión Dabán, dice, entre otras cosas, que el punto de partida de la ruptura de aquel general con el gobierno, es.... el servicio militar obligatorio.... próximo a implantarse en España.

Habla después del correctivo impuesto al señor Dabán, y afirma que el ministerio ha sido invitado a volver sobre su acuerdo, y que la mayoría del Senado ha decidido pasara el asunto a una comisión informadora.

«¿Se va a nombrar—exclama—una comisión encargada de estudiar y juzgar la conducta del gobierno?»

Vosotros—sigue diciendo—creeréis soñar escuchando tales cosas; pero yo no invento nada. La situación es, tal como os la presento, excesivamente grave, pues el Sr. Cánovas, que decide de todo en España, se ha puesto al lado de los generales, y el gobierno del Sr. Sagasta no podrá resistir esta oposición «militar», única en un país como éste, capaz de trastornar el gobierno y las instituciones, cuando se lo propone.

La emoción producida hasta en las más elevadas regiones, por estos sucesos, es muy grande.»

Bueno será advertir, para explicar todo esto, que el corresponsal del *Figaro* en Madrid, que es conservador, reside en París, y desde allí confecciona casi todos sus trabajos sobre política española.

Las elecciones en Portugal.

Lisboa 30.—Se han realizado las elecciones de esta capital con tranquilidad completa. La afluencia de electores ha sido muy considerable y la lucha muy reñida, pues de los elementos progresistas muy apoyan a los elementos republicanos y otros a los africanistas, que también contaban con los elementos conservadores.

Muchos republicanos han votado también en favor del candidato progresista, Fernando Pereira Palha Osorio, presidente del Ayuntamiento disuelto. El resultado de la elección no se conocerá hasta muy tarde.

Lisboa 30.—Han triunfado definitivamente en esta capital el candidato progresista Fernando Pereira Palha Osorio, presidente que fué del disuelto Ayuntamiento, tres candidatos republicanos, entre ellos el Sr. Latino Coelho y dos africanistas uno de los cuales es Serpa Pinto. Como se ve, el triunfo de los candidatos adversarios del gobierno ha sido completo y poco halagüeño para este.

Oporto 30.—En las elecciones verificadas hoy ha habido numerosas disputas y protestas en los colegios electorales. El escrutinio será muy largo.

Lisboa 30.—De 134 diputados que corresponden elegir a la península e isla de Madeira, el gobierno calcula que han triunfado cien amigos suyos. Los resultados de Azores y de las colonias (28 diputados) no son conocidos todavía.

Lisboa 30 (9 55 noche).—Un despacho de Oporto confirma que allí ha triunfado la candidatura del doctor Arroyo, ministro de las Colonias.

El Sr. Arroyo representaba anteriormente aquella ciudad, donde goza de muchas simpatías personales.

Hasta ahora no hay noticia de que hayan ocurrido desórdenes en ningún punto de provincias.

Los republicanos han sido derrotados en la isla de la Madera.

Los ministeriales dicen que los republicanos no tendrán más representantes que los elegidos en Lisboa.

Las oposiciones protestan enérgicamente contra las coacciones que, según dicen, ha ejercido el gobierno en provincias para alcanzar el triunfo de los candidatos ministeriales.

Los resultados definitivos de Lisboa confirman la siguiente elección:

Fernando Pereira Osorio Cabral, propietario, progresista, presidente del Ayuntamiento disuelto. Esta candidatura llamada de protesta, ha sido votada por progresistas y republicanos.

José María García, republicano, profesor.

José María Lantueo Coelho, id. id.

Manuel Arriaga, republicano, abogado.

Alejandro de Rocha Serpa Pinto, militar y explorador de África. Esta candidatura ha sido votada por conservadores y progresistas.

Alvaro de Castro Cardoso Ferraz, también africanista, que figura en la lista conservadora y en la de los progresistas.

En suma, ha resultado elegida la lista completa de los republicanos y dos exploradores.

La alianza de los progresistas y republicanos es vivamente comentada.

Han votado más de la mitad de los electores inscritos en Lisboa.

Las oposiciones han reunido en Lisboa mil votos próximamente sobre los ministeriales.

Según los despachos oficiales de provincias, el gobierno tendrá considerable mayoría.—*Fabra*.

ECOS DE MADRID

Centro del Ejército y de la Armada.—Velada en honor de Gayarre.—El busto del artista.—Música y poesía.

Anoche a las nueve tuvo efecto la fiesta dedicada por el Centro Militar a la memoria del ilustre tenor Gayarre.

Verificóse en el grandioso salón del piso bajo, y en primer término se vela el busto del insigne y malogrado artista, que en breves horas modeló otro no menos eminente:—D. Mariano Benlliure.

Los invitados principiaron a llegar temprano: a la hora señalada no se vela un asiento vacío, y cuantos no habían podido alcanzarlo, formaban grupos en las puertas de arriba como de abajo.

Damas elegantes y hermosas, músicos y literatos célebres, periodistas muy conocidos, formaban el núcleo de la concurrencia, en la que predominaban la juventud y la belleza; y los señores Bonafós, Sanchiz, Baeza (D. José) y Suarez Inclán (D. Pio) no se daban punto de re-

poso para que se cumpliera fielmente el programa.

Larga y difícil tarea sería la de dar cuenta detallada de los pormenores de esta brillante fiesta, en la que los poetas y músicos han hecho alarde de sus facultades y de su talento.

Hemos, pues, de limitarnos a indicar lo más saliente, aquello que excitó el entusiasmo de la selecta sociedad allí congregada, siendo ocasión de vivas y calurosas demostraciones.

La galantería y la justicia nos mandan hablar primeramente de la señorita Paoli, quien, libre del *orgasmo* que la dominaba las tres noches que cantó en el teatro Real, apareció tal cual es, dotada de voz hermosa, de puro estilo, y de notable expresión.

Al Sr. Sanchiz se le debe mención especial, por su discurso elocuente y elevado, que más de una vez conmovió a los oyentes arrancando lágrimas de hechiceros ojos.

Manuel del Palacio obtuvo su éxito de siempre, y tras la tiernísima composición dedicada a Gayarre, se vio en la necesidad de leer otras, a petición del público, que le colmó de vítores y de aplausos.

Igual acogida mereció el joven é inspirado vate Fernandez Shaw, no solo por el mérito de su obra, sino por el fuego y el sentimiento con que la recitó.

En fin, para terminar con la parte literaria, añadiremos que los Sres. Alfonso, al dar a conocer sus versos; Palacio los de Zorrilla, y Sanchiz los de D. Marcos Zapata y D. Leopoldo Cano, arrancaron repetidas señales de aprobación.

Suárez, el tenor balear, que se dió a conocer con tanta fortuna en el régio coliseo desempeñando el papel de «D. José» en la ópera *Carmen*, confirmó ayer la opinión que el público había formado de él.

En el andantino de *L'Africana* *Oh paradis-sol* ejecutado a maravilla, produjo extraordinario efecto, viéndose obligado a repetirlo entre ruidosas aclamaciones.

En fin, el barítono Tabuyo y el bajo Vanrell, nuestros compatriotas igualmente, consiguieron ser oídos con la mayor complacencia, y el segundo, en muestra de gratitud, dió un zortizco de su país natal, de manera deliciosa.

También se vascoogado el Sr. Furundarena, joven pianista antes poco conocido, y que se reveló anoche como virtuoso de gran mérito.

Discípulo de nuestra Escuela de música, donde recibió lecciones de Mendizábal, prosiguió después los estudios en París, al lado de Mr. Marmontel, que asimismo fué maestro del eminente Planté.

Lisonger porvenir se le ofrece al Sr. Furundarena, pues posee dotes de gusto, inteligencia y estilo, de las cuales puede prometerse gloriosos resultados.

Por último, la *Gran cantata* dedicada a Gayarre es una de las composiciones que acrisolan el talento del Sr. Arrieta, mereciendo el honor de ser repetidas, entre trasportes de admiración y entusiasmo.

Tal ha sido, ligeramente descrito, el homenaje que el «Centro Militar» ha rendido a un muerto ilustre, cuya memoria vivirá en el arte mientras existan el culto de lo grande y de lo bello.

ASMODEO.

Telegramas de la mañana.

No hay disolución.

París 30.—A juzgar por las noticias que se reciben de Berlín ya no hay motivo para esperar la disolución del Parlamento alemán.

Parece que el Emperador desea la formación de un gabinete en el cual estén representados el centro católico, los conservadores, los nacionales liberales y los progresistas. Este gobierno de conciliación podría tener una gran mayoría en el Parlamento y anular en caso necesario a los socialistas.

Añaden que este será el primer resultado de la salida del príncipe de Bismarck, cuya presencia en el gobierno provocaba odios y rivalidades que el Emperador se ha propuesto conjurar aceptando su dimisión.

Mercados de trigo.

París 30.—Los mercados ingleses de trigo están muy encalmados.

Los despachos de Liverpool acusan ligera baja en dicho grano.

Análoga tendencia se observa en los mercados belgas.

El estado de los campos en Francia es generalmente satisfactorio, habiendo hasta ahora motivos para esperar una buena cosecha de cereales.

Así se explica la tendencia al descenso que se advierte en nuestros mercados, a lo cual contribuye la flojedad del trigo en los Estados Unidos.

Las huelgas.

París 30.—Hay noticias de algunas huelgas en Alemania y se anuncian otras que no serán más que el preludio de la huelga general europea acordada para principio de Mayo próximo.

La propaganda que con este motivo están haciendo los socialistas inspira vivas preocupaciones.

Como los patronos tienen cada día menores beneficios, se teme que éstos resistan enérgicamente las pretensiones de los obreros, suscitándose una situación verdaderamente grave en todos los centros industriales.

Nuevo sistema de votación.

París 30.—En la Cámara de diputados tiene muchos partidarios el proyecto de que en las votaciones haya tres papeletas: la blanca ó afirmativa, la azul ó contraria y la gris ó neutral ó nula, con la cual los votantes dan a entender que se abstienen de votar.

En otros Parlamentos hay medio de censurar la presencia del diputado y su retraimiento de votar; pero en Francia no es posible hacerlo en ciertas votaciones, y de aquí que se trate de adoptar el indicado sistema.

Los franceses en África.

París 30.—Las operaciones militares contra las aldeas de Dahomey, situadas sobre el Oueme, por el coronel Terrillon, han sido seguidas de éxito

completo. Los indígenas fueron desalojados de las posiciones, y nuestras fuerzas sufrieron también algunas bajas.

Tratado de arbitraje.

Copenhague 30.—Se ha presentado a la Cámara la anunciada moción firmada por 22 diputados danamarcenses, que respondiendo a la del Sr. Martens...

Desórdenes y temores.

Berlín 30.—Tómense azevos desórdenes en las minas de hulla de Westfalia. Han estado hechas en diferentes puntos de Alemania.—F. S.

AL MENUDEO

La Semana Santa en Palacio.

Los oficios divinos se celebrarán este año en la Real capilla con la solemnidad de costumbre, en esta forma:

Martes Santo.—Predicará por la tarde el sermón del Buen Ladrón el magistral de la Real capilla D. Jaime Gardona.

Miércoles Santo.—A las cuatro y media de la tarde.—Oficio de Tinieblas, cantando la capilla las Lamentaciones del maestro Esclava.

Jueves Santo.—A las doce.—Oficios en la capilla y Lavatorio en el salón de Columnas.

S. M. la Reina, acompañada de sus damas y gentiles-hombres y grandes de España, lavará los pies a doce mujeres pobres y servirá la comida a las mismas y a doce hombres pobres.

Este acto lo presenciaron desde las tribunas, levantadas al efecto, la Familia Real, el gobierno y el cuerpo diplomático extranjero.

Los sermones de este día serán pronunciados: el de Mandato, por D. Juan Jimenez, director del Instituto de Hellin, y el de Pasión, por el canónigo de Toledo, D. Antonio de la Puerta y Pinedo.

Durante las tinieblas se cantarán las Lamentaciones, del maestro Esclava.

Viernes Santo.—A las nueve empezarán los Oficios, y al adorar la Cruz S. M. la Reina concederá indulto a los reos de pena de muerte propuestos por el gobierno.

De doce a tres se verificarán los ejercicios de las Siete palabras, pronunciando el sermón el canónigo de Teruel D. Juan Chausmel.

La excelente capilla que dirige el maestro Zubizarre ejecutará la música de Haydn.

Al anochecer pronunciará el sermón de la Soledad D. Juan Nepomuceno Zegri, provisor de la diócesis de Málaga.

Domingo de Pascua.—A las once, capilla pública.

Terminada la función religiosa, la corte pasará al comedor de S. M., donde se bendecirá y repartirá entre los presentes al acto el Cordero Pascual.

En plena luna de miel.

Antesayer falleció en esta corte y en el hotel de la Paz, donde se hallaba hospedado, el joven príncipe Alejandro Cozza, hijo del penúltimo príncipe de Rumania, Alejandro Juan I.

El príncipe Alejandro, cuyo cadáver fué ayer embalsamado, y ha sido hoy trasladado al castillo de Rouginosa (Rumania), en el expreso del Norte, para darle sepultura en el panteón de su familia, era un joven de unos treinta años de edad y se había casado hace unos cinco meses con una hija de la distinguida familia Mousouci, habiéndole sorprendido la muerte en plena luna de miel y cuando se disponía a regresar a su país, después de haber recorrido en su viaje de boda casi toda la Andalucía.

En Sevilla adquirió la enfermedad que le ha llevado al sepulcro, y que se le exacerbó en los cuatro ó cinco días que ha permanecido en Madrid, hasta el punto de tener el fatal desenlace indicado, y que ha venido a convertir en drama el idilio de amor de los jóvenes esposos.

El joven Alejandro era hijo adoptivo de Alejandro Juan I; su madre fué una princesa Obrenovitch, y Juan I lo adoptó solamente por no tener hijos, y para asegurar su sucesión en Mayo de 1865.

La desconsolada viuda acompañará al cadáver de su marido.

Reforma arancelaria.

El Círculo Mercantil propondrá a la junta general extraordinaria:

1.º Rebaja de los aranceles, fijando las valoraciones sobre el precio del costo actual de los productos, estableciendo una sola columna del arancel y reformando las ordenanzas de aduanas en sentido liberal.

2.º Apertura de nuevos mercados en el extranjero a los productos españoles, ya por medio de tratados, ya estableciendo compensaciones que los faciliten.

3.º Libertad de tráfico interior y con las provincias ultramarinas.

4.º Creación de Bancos locales en beneficio de la agricultura y de la industria.

5.º Reforma de la ley hipotecaria.

6.º Disminución de los impuestos y restricción del expediente administrativo.

7.º Procedimientos mercantiles rápidos sin intervención, en lo posible, de la Hacienda y de los tribunales.

Y 8.º Creación de sindicatos ó asociaciones para la exportación de los productos.

Importaciones y exportaciones.

Durante los meses de Enero y Febrero último, las importaciones han sumado 111.578.677 pesetas, cuando en la misma época del año anterior solo ascendieron a 102.614.760. A pesar de este aumento, siguen bajando considerablemente las importaciones de ganadería. Las exportaciones han llegado a 126.544.399 pesetas. En el mismo período del año anterior sumaron 186.180.532. Resulta, pues, que si la exportación ha bajado, se mantiene, sin embargo, superior a la importación.

La salida de nuestros vinos comunes sigue bajando. En los dos primeros meses de 1889 importó 52.311.030 pesetas, y en los mismos de 1890 no ha llegado más que a 46.259.820. También está en baja la salida de vinos de Jerez y generosos, y lo mismo acontece con los aceites.

El importe de los derechos totales de aduanas, que fué de 62.986.786 en los ocho primeros meses del ejercicio 1888-89 ha llegado en el mismo período de 1889-90 a 81.748.840.

Las clases pasivas.

El martes 1.º de Abril empezará en todas las provincias la revista anual a las clases pasivas, verificándose ese acto en Madrid, en la contaduría de la Junta de Clases pasivas, y en las provincias en las intervenciones de Hacienda,

y debiendo presentar los interesados los documentos siguientes:

1.º El que acredite la declaración de derecho pasivo.

2.º La papeleta ó nominilla.

3.º La cédula personal.

Y 4.º El certificado del juzgado municipal que justifique su residencia ó vejez y el estado civil de las pensionistas.

La condesa de Paris.

En el expreso del Norte llegaron ayer a Madrid la condesa de Paris y su hija la princesa Elena, siendo recibidas en la estación por el duque de Medina Sidonia.

Hoy saldrán las Ilustres damas para Villamanrique, y dentro de pocos días se hallarán de nuevo en Madrid de paso para Londres.

Dicen de Sevilla que en breve llegarán a aquella capital los señores duque de Sexto, Cárdenas y Esquivel, abaceros del difunto duque de Montpensier, con objeto de dar principio a la distribución del legado del difunto príncipe.

Hoy saldrá para la capital de la vecina República el doctor Ezquerdo, con objeto de visitar al Sr. Zorrilla.

El Sr. Rodríguez (D. Gabriel) dará dentro de pocos días, en el Fomento de las Artes, una conferencia sobre el Congreso de Berlín y las cuestiones sociales.

Acompañadas de nuestro querido amigo el diputado a Cortes D. Federico Raquero, han salido hoy para Zamora, donde pasarán la Semana Santa, la esposa é hija del señor presidente del Consejo.

No hay peligro.

Múrcia 30 (10 25 noche).—Ha regresado el ingeniero que pasó a Abarán al reconocimiento del cerro Mompí, manifestando que al parecer no existe peligro tan inminente para aquellos vecinos, ni que quede atajado el río como indicaba el alcalde.

Se está redactando informe detallado.

Un banquete.

Lemos en La Iberia: «Anteanoche obsequió el Sr. Martos con un banquete, en su domicilio, a la comisión de Valencia, que ha venido a gestionar asuntos de interés para aquella localidad.

A dicho banquete asistió también el Sr. Castelar, quien al brindar lo hizo para felicitarle de la terminación del proyecto de sufragio en el Congreso y para hacer votos por que desaparecieran en breve las divisiones entre los liberales, á fin de impedir un retorno prematuro de los conservadores al poder.»

El diputado por Múrcia Sr. Gonzalez Conde, celebró ayer una conferencia con el Sr. Gamazo para conocer el pensamiento de éste respecto al crédito de 500.000 pesetas para obras de defensa contra las inundaciones, tan frecuentes en aquella provincia.

El Sr. Gamazo manifestó que combatirá todo lo que signifique aumento de gastos; pero transigirá con la indicada partida se desglose de la consignada para obras públicas en el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento.

El submarino.

Telegrama de La Correspondencia: «Cádiz 29 (11 30 noche).—La comisión encargada de emitir dictamen acerca de la Memoria del autor del submarino, ha entregado al capitán general del departamento la comunicación que contiene su informe. Parece que en él se indica que las explicaciones técnicas de la Memoria no satisfacen completamente a la comisión, y que ésta considera imposible emitir su opinión propia sin presenciar las pruebas del buque.—Rodríguez.»

Ogano y antaño.

De La Epoca: «Buen hizo el joven diputado Sr. Ruiz Valarino al rehuser la credencial de 10.000 pesetas con que le obsequió el espléndido D. Manuel Becerra.»

Ahora, siquiera, hay quien renuncie estos cargos.

Pero cuando en 1884, se produjo una cuestión análoga, por ciertos nombramientos del Consejo de Estado, ¿recuerda La Epoca qué pasó? ¿Qué hicieron entonces los amigos de La Epoca? El dentista Sr. Porras, está al frente de su oficina dental, Arsenal, 22 duplicado, principal.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde

Elecciones en Francia.

París 31.—Ayer se verificaron dos elecciones suplementarias en Francia para cubrir dos vacantes.

En Lyon resultó elegido el candidato oportunista Sr. Guinon, que obtuvo 2.225 votos contra 1.286 alcanzados por el socialista Bedin.

En Niza triunfó el candidato republicano independiente Reiverti por 5.778 votos contra 5.963 dados a Borrignini.

Los boulangieristas.

París 31.—Los boulangieristas con motivo de las próximas elecciones municipales han emprendido una activísima campaña, diciendo que quieren apoderarse a todo trance del Ayuntamiento de París.

Al efecto, aceptan toda clase de alianzas con los partidos avanzados.

Los conservadores no se muestran dispuestos a ayudarles.—Fabra.

Descubrimiento de títulos falsos.—Suicidio del falsificador.

Bolonia 31.—La policía de esta ciudad operó ayer un registro domiciliario en casa de un tal Baldini, habiéndole condenado como individuo de una asociación de malhechores que se dedicaba al parecer a la fabricación de billetes falsos.

Dichas pesquisas se llevaron a cabo en vista de noticias comunicadas por la policía de Marsella, después de la prisión de Bassari, por dedicarse a colocar títulos falsos de la Deuda del 4 por 100 exterior español en aquella ciudad.

Según los informes transmitidos por la policía de Marsella, Baldini era el autor de las falsificaciones.

En su casa se encontraron títulos legítimos por valor de 29.000 liras (pesetas), que sin duda servían de modelo, y además muchos falsos, así como las planchas ó instrumentos empleados para la fabricación.

Baldini, que se hallaba en casa en el momento en que entró la policía, al verse sorprendido se suicidó, disparándose un tiro de revólver.

Bolonia 31.—Se sabe que uno de los italianos presos en Marsella denunció a Baldini como el verdadero autor de las falsificaciones de los títulos del 4 por 100 de la Deuda exterior española, los cuales fueron impresos en Bolonia.

El café.

Río Janeiro 31.—La cosecha de café será muy mediana en el Brasil.

Se estima que la exportación de dicho artículo no pasará este año de 150 mil toneladas.

Como el Brasil es uno de los principales puntos productores de café, esto puede ser de gran importancia para la economía nacional.

Temores de crisis.

París 31.—Los periódicos italianos consideran inminente una modificación ministerial en Roma á consecuencia de las dificultades que se presentan al gabinete por efecto de la crisis económica que atraviesa el país.

Como se esperaba.

París 31.—Las noticias de Berlín convienen en que la Conferencia obrera internacional ha dado escasos resultados.

Algunos representantes se abstuvieron de votar respecto de la cuestión del descanso dominical, aunque reconocieron su conveniencia.

Parece que el Emperador Guillermo tenía el propósito de convocar de nuevo la Conferencia para el mes de Agosto; pero que ha renunciado á él.

La prensa francesa reconoce que las resoluciones de la Conferencia han tenido un carácter puramente platónico, y que la proposición de desarme ha brillado por su ausencia.

Las huelgas.

Londres 31.—Hoy ha comenzado una gran huelga de oficiales zapateros.

Se asegura que ascenderá á 20.000 el número de obreros que se declararon en huelga.

Ayer estallaron desórdenes en Liverpool, motivados por las cuestiones obreras.

La retirada de Bismarck.

Londres 31.—The Daily News publica un despacho de Berlín diciendo que el desacuerdo entre el príncipe de Bismarck y el Emperador impresionó profundamente á los demás soberanos alemanes, los cuales no ocultaban su descontento.

Añade que el rey de Sajonia y el gran duque de Baden se muestran muy contrariados por la retirada del príncipe de Bismarck, ante el temor de que este hecho tenga consecuencias graves en el porvenir y produzca un cambio en la política alemana.—Fabra.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 31 de Marzo, á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Háblase de la proposición de competencia con el Congreso; pero se cree, no llegará á presentarse la proposición.

Mañana, se discutirá el voto particular del general Martínez Campos.

(Regular concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros de Hacienda y Fomento.)

Un señor secretario da lectura al voto particular del Sr. Martínez Campos en el dictamen de la comisión para llevar á efecto el arresto gubernativo del general Daban.

El Sr. Presidente propone que comience la discusión de dicho voto en la sesión de mañana.

Así se acuerda.

Preguntas y ruegos.

El Sr. Bosch dirige un ruego al señor ministro de Fomento sobre estaciones biológicas.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al Sr. Bosch.

El Sr. Masanquer presenta una exposición del Instituto agrícola de Cataluña.

ORDEN DEL DIA.

Interpelación Fabié sobre las relaciones del Tesoro con el Banco de España.

El Sr. Vazquez Queipo hace uso de la palabra para alusiones, demostrando con cifras oficiales que el aumento de la circulación fiduciaria no la necesita el Banco para atender á las necesidades del Tesoro, como había supuesto el Sr. Fabié, sino por las mayores exigencias del mercado.

Afirma también que no tiene razón el señor Fabié al decir que el Banco pierde prestándole al Tesoro. En sentir del orador, no habrá ganado aquel establecimiento, pero tampoco ha perdido nada en sus operaciones con el Tesoro.

Declara, finalmente, que no es partidario de aumento del capital del Banco.

El Sr. Madec defiende al Banco de España por los beneficios que reporta al comercio y a la agricultura.

El Sr. Cuesta y Santiago tercia en el debate para alusiones, censurando duramente al Banco de España, porque falta á sus estatutos, toda vez que en lugar de ser un establecimiento de emisión y descuento, lo es también de préstamos.

Afirma que el aumento de la circulación fiduciaria es causa de la ruina de la agricultura, y concluye manifestando que mientras los españoles no comen, no beben y no se vistan con los productos exclusivos del país, no saldremos de la miseria en que nos encontramos.

El Sr. Oliva declara que es innegable que el Banco de España proporciona beneficios á los agricultores y ganaderos, los cuales por un módico interés y con solo la garantía personal realizan operaciones de préstamos en las sucursales de provincias.

El señor ministro de Hacienda hace el resumen del debate defendiendo de Banco de España de los cargos dirigidos por el Sr. Cuesta.

Expone las grandes dificultades con que han de tropezar todos los gobiernos para realizar economías, aplaudiendo la gestión económica de su antecesor Sr. Gonzalez, por haber realizado importantes reducciones en los presupuestos.

Después de rectificar el Sr. Fabié, se da por terminada la interpelación, y se levanta la sesión.

Eran las siete.

CONGRESO.

¡Dios se lo pague al general Daban y demás padrinos que le han salido!

Por su causa disfrutaremos los que á este oficio nos dedicamos una verdadera semana de pasión.

Se abre la sesión de hoy 31 de Marzo á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

(Pocos diputados en el salón; regular concurrencia en las tribunas; en el banco azul el ministro de la Gobernación.)

Presupuestos.

El Sr. Prieto y Canles apoya una enmienda al art. 4.º del capítulo 3.º del ministerio de la

Gobernación determinando que el ministro reafirmara la existencia y clasificación de las direcciones de Sanidad marítima, tomando por base el movimiento en los puertos de buques procedentes del extranjero.

La enmienda es admitida por la comisión.

El Sr. Celleruelo apoya otra enmienda brevemente al mismo artículo, y después la retira.

Retira también otra el Sr. Prieto y Canles.

El Sr. Enriquez consume el primer turno en contra del capítulo 3.º

La contestó el Sr. Baró en nombre de la comisión.

El Sr. Domínguez Alfonso interviene en el debate, haciendo algunas observaciones respecto de la enmienda del Sr. Prieto y Canles, admitida por la comisión.

Dice que al clasificar de nuevo las direcciones de Sanidad marítima, haga un detenido estudio de las condiciones é importancia de los puertos.

Sin más debate se aprueban los capítulos 3.º y 4.º

El Sr. Azcárate apoya una enmienda al artículo 3.º del capítulo 5.º, pidiendo se reduzca á 250.000 pesetas la partida del presupuesto de Gobernación, de 500.000 destinadas á gastos reservados y extraordinarios.

Fundándose en el estado del país y en el deseo que anima á todos los señores diputados de hacer economías, cree que esta partida debe reducirse.

El señor ministro de la Gobernación explica detalladamente los muchos gastos que se satisfacen con esa partida; gastos que no son los que algunos creen, sino necesarios, y de los que no se pueden evitar. En este concepto se opone á la aprobación de la enmienda del Sr. Azcárate.

(No hay ningún secretario para leer la enmienda y el presidente se va precisado á llamar al Sr. Santana para que haga las veces de tal.

Cuando éste empezaba la lectura entra en el salón el Sr. Hernandez Prieta y lee la enmienda.)

Se desecha la enmienda del Sr. Azcárate y se pasa á otro asunto.

Asunto Daban.

El Sr. Lopez Domínguez habla para alusiones.

Aún sin la sesión de que fué objeto por parte del general Canzola, pensaba entrar en este debate porque entiende que los jefes de grupo necesitan dar su opinión sobre una materia tan importante como la que se debate.

No me ocuparé de la carta del general Daban, porque estando este asunto sometido al Senado, soy de opinión que deben guardarse á aquel alto Cuerpo los deberes de cortesía.

Entrando de lleno en la cuestión define lo que se entiende por inmunidad parlamentaria, diciendo que es el derecho de los diputados y senadores á emitir en el Parlamento todo género de opiniones, aún aquellas que constituyen falta ó delito, sin otra limitación que la establecida en el reglamento.

Ha sido partidario de que los militares sean electores y elegibles, para evitar que hagan política fuera del Parlamento; pero entiende que lo mismo los militares que los hombres civiles que se hallen bajo la disciplina de alguna autoridad superior, tales como los ingenieros, los catráticos, los abogados en el acto de informar ante el Tribunal Supremo, todos, absolutamente todos, están sometidos á las disposiciones por las cuales se rigen los cuerpos á que pertenecen.

El ingeniero, el catrático, el abogado informando, pueden ser corregidos disciplinariamente, y tienen que someterse á esas correcciones; y si cometen faltas, pueden y deben ser castigados. (Una voz: ¿Y los militares?)

Ya contestaré á que me interrumpa.

El Sr. Martos (creyendo que se dirige á él el general Lopez Domínguez): Yo no he interrumpido á S. S.

El Sr. Lopez Domínguez: Tampoco yo me dirigía á S. S.; contestaba á una voz que salió de otro banco.

El Sr. Martos: Creí que era á mí, y como estaba callado....

El Sr. Lopez Domínguez: Pues ya he dicho que no era á S. S., y le suplico que no siga interrumpiéndome. (Aprobación en la mayoría y tribunas.)

El Sr. Martos: Celebrábamos la alegría de no poder ejercer la profesión los abogados. (Risas y ruidores.)

El Sr. Lopez Domínguez continúa su discurso, entrando de lleno en el caso de que se trata.

Dice que cuando un general, jefe ó oficial comete actos que no revisten los caracteres de delito, la autoridad superior tiene perfecto derecho á imponerle una corrección disciplinaria. Esto está en las Ordenanzas y en varias reales órdenes que prescriben que se escatime la formación de sumarias, cuando se trata de faltas más ó menos graves para evitar que el uso excesivo quebrante la disciplina ó impida que el castigo se retrase.

El capitán general de un distrito cuando encuentra que un militar á sus órdenes sea general, jefe ó oficial ha faltado á la disciplina, en uso de sus facultades, le impone una corrección, y después da cuenta al ministro de la Guerra, el cual si se trata de un diputado ó senador puede hacer una de estas cosas: ó darle cuenta al senador ó diputado del castigo impuesto, ó pedir desde luego autorización al Cuerpo Colegiador á que pertenezca para que concedan el permiso.

Sostiene además que el ministro de la Guerra puede por sí imponer esas correcciones, dando cuenta á las Cortes para que estas aprueben su proceder.

Cree que no puede darse el caso de que las Cortes nieguen jamás estas peticiones, porque solo se hacen en casos muy estudiados y muy cargados de razón, y no es posible que las Cámaras nieguen jamás lo que los gobiernos les piden con justicia.

En todas épocas ha pasado lo que ahora creen novedad algunos con el caso de que se trata. Al efecto el orador dice que siendo el diputado y teniente coronel, fué un día llamado por el entonces capitán general de Madrid, señor marqués del Duero, para decirle que no le había guardado las consideraciones debidas, negándole en cierta ocasión el saludo. Que el orador se disculpó diciendo que conocía sus deberes militares y sus deberes sociales, y no podía haberle faltado deliberadamente, con lo cual se dió por satisfecho el general Concha; pero dice—pudo haberme impuesto una corrección que yo habría aceptado en el acto y que habría

pedido al Congreso autorización para que la concediera.

En cambio, estando yo retirado, por el hecho de haber firmado una carta con otros compañeros, que nada, en mi concepto, tenía de particular, se entonces capitán general, señor conde de Ochoa me puso preso y me mandó a Melilla.

Pasa a ocuparse del viaje de propaganda que hizo en unión del actual ministro de la Guerra y otros hombres civiles cuando se formó la Izquierda, y dice que ya que el general Cassola ha querido hacer de esto un arma contra el general Bermúdez Reina, es menester que sepa que antes de emprender ese viaje, que no era contra el gobierno, sino en favor de las ideas de aquel partido, yo mismo me presenté al entonces ministro de la Guerra, Sr. Quesada, y le pedí permiso, y solo cuando me lo otorgó salí al viaje, teniendo muy buen cuidado de presentarme a todas las autoridades militares de las provincias donde llegáramos.

Y en aquel viaje no se habló una sola palabra en contra del gobierno conservador, y yo prohibí a mis amigos que se ocupasen de la cuestión de los estudiantes; lo que entonces se combatía fué la política y la persona del Sr. Sagasta, que no estaba en el poder, y eso también contra mi voluntad.

Ya vé el general Cassola cómo aquí no hay cargo que hacer contra el dignísimo señor ministro de la Guerra ni contra el que entonces tenía la representación y la responsabilidad de aquel partido. (Muy bien, muy bien.)

Con motivo de estos debates, varios periódicos militares, que antes me tenían por idolo, vienen atacándome sin piedad y negando mi amor al ejército, y para ello han llegado a decir que mal puede tener interés por el ejército quien ha hecho su carrera en el Parlamento.

¡Ah, señores diputados! Yo ya voy siendo viejo, es verdad; pero esos militares que redactan esos periódicos, y esos otros que los inspiran, deben ser gente muy moza y con más ideas en la cabeza que conocimiento de lo que es el ejército; porque si así no fuera, esos militares deberían saber que este modesto diputado tiene su hoja de servicios tan limpia y tan repleta de acciones, que casi puede asegurarse que no se ha disparado un tiro en España en guerras civiles, muchas veces por desgracia, en que él no haya intervenido. (Muy bien.)

Sepan además esos mozos, que este general, que ya va para viejo, como todavía le falta algún tiempo para llegar a la reserva, puede y está dispuesto a llevarlos a los campos de batalla en defensa de la patria, a enseñarles la manera cómo han de conducirse, que, al fin y al cabo, si talento pueden tener para escribir, ha de faltaries la práctica para saber mandar, y yo estoy dispuesto a enseñársela. (Muy bien, muy bien.)

Sepan además que todo lo que soy lo he ganado en el campo de batalla, y nada le debo al Parlamento; y sepan por último, que cuando era lo que soy ahora, teniente general y mandaba tropas, tenía a mis órdenes a dos valientes coroneles, los Sres. Cassola y Daban, coroneles a los cuales por su arrojo y bizarría tuve la honra y el gusto de proponer para sus ascensos a brigadieres y limar los obstáculos que oponía el general en jefe por ser demasiado modernos. (Muy bien, muy bien.)

Respecto de su conducta política, después de dar al desprecio ciertas indicaciones en lo que se refiere a su actitud y sus móviles, dice que es la misma ahora que desde que se redactó la fórmula de los Sres. Alonso Martínez y Montero Ríos.

Pero—añade—desde la crisis última, y á pesar de ser tan viejo he aprendido tales cosas que, sin perjuicio de mayores esclarecimientos, el día que aquí venga un debate político, he de decir que mis convicciones liberales y democráticas están tan arraigadas, y mi convicción de que son al país beneficiosas es tan honda, que al el partido liberal se halla en peligro, no por que sus ideas sean malas ni se hallen gastadas, sino por otros conceptos y por otras causas de índole personal, y yo estoy siempre dispuesto a ponerme al lado de mi partido en todo y para todo, sea cualquiera la persona que lo dirija. (Muy bien en la mayoría.)

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Martos.

El Sr. Martos manifiesta que tiene que ser breve, porque ha de decir poco; consigna que no ha pedido la palabra, y que si nadie habla, y el gobierno no había de usar de la palabra, la usaría él.

(Se sienta el orador y se produce una pausa, durante la cual los conjurados y conservadores murmuran, se mueven y hacen manifestaciones de extrañeza porque nadie pide la palabra.)

El señor Presidente (Alonso Martínez): He concedido la palabra á su señoría, porque nadie la tenía pedida y creía que su señoría deseaba hablar en este asunto.

El Sr. Martos vuelve á repetir que no tenía interés en hacer uso de la palabra ahora á después, y que estaba á la disposición de la mesa, si el Sr. Romero Robledo no quería anticiparse pronunciando su rectificación.

El Sr. Romero Robledo rectifica, comenzando por extrañarse de que el gobierno no conteste á su discurso, afirmando así el orden del debate, y eso—dice—que se me había dicho que me iba á contestar el señor ministro de Gracia y Justicia.

Manifiesta que se hace cargo de la alusión tomada en cuenta por el general Lopez Dominguez, que él le hizo en su discurso del sábado. Muéstrase conforme con lo dicho por el general Cassola, y niega, contra lo que han afirmado el ministro de la Guerra y el general Lopez Dominguez, que existan Ordenanzas.

¿Dónde están las Ordenanzas?—pregunta muy alzado.—¿Qué son las Ordenanzas? ¿Existen las Ordenanzas? (Risas y rumores.)

Afirma que las Ordenanzas están derogadas por el Código penal militar, y dice que si el general Lopez Dominguez ó el ministro de la Guerra le citan el artículo en que se ha fundado el gobierno para aplicar el correctivo al general Daban, se sienta en el acto.

(Le interrumpe el Sr. Suarez Inclán, diciendo que las Ordenanzas están vigentes, y el orador le dice que no puede tener en cuenta su opinión, á lo cual contesta el Sr. Suarez Inclán que menos pueden tenerse en cuenta las opiniones del Sr. Romero Robledo en este asunto.)

Da lectura á un párrafo del Código penal militar, en que se dice que quedan derogadas todas las anteriores disposiciones penales, y afirma que en esas líneas se han anulado las Ordenanzas militares, que califica de Código penal. (Acerca de esto se promueve un movimiento

muy acentuado en la Cámara, afirmando el Sr. Romero Robledo que las Ordenanzas militares constituyen un Código penal, y protestando la mayoría de semejanse aserto.)

Continúa el orador manifestando que se ha impuesto el correctivo al general Daban por que sí.

El Sr. Sagasta: Pregúntele su señoría al general Cassola en qué se fundó para imponer los arrestos que impuso.

El Sr. Romero Robledo: No necesito preguntárselo, porque lo sé yo. Lo hizo fundándose en un artículo del reglamento de ordenanzas que trata de las correcciones para los subalternos y jefes hasta coroneles.

El Sr. Cassola (que entra en este momento en el salón). Diga su señoría, además, que las impuso el capitán general.

El Sr. Romero Robledo: Ya ois lo que dice el general Cassola y yo lo iba á añadir.

Siguiendo la costumbre tomada ya de antiguo por el orador en todos los debates, cuenta á su modo y manera lo que ha ocurrido en el desarrollo de este asunto en el seno del gobierno, adornándolo con todo género de fantasías, detalles é incidentes—referidos no sólo como si hubieran sucedido, sino como si el orador hubiera sido testigo de visu—que despiertan en varias ocasiones la hilaridad de la Cámara, si bien no arrojan gran luz en el sancionísimo asunto que se debate.

Segun él, ni el ministro de la Guerra ni el capitán general dieron importancia á la carta del general Daban; pero luego en el Consejo de ministros, se acordó revestir á la carta de mucha gravedad y ser inflexibles. Esto, es, en síntesis lo ideado por el orador, aunque no cabe en cien cuartillas el lujo de peripetias, cómicas unas, dramáticas otras, con que ha adornado su hipotética relación.

Conoce generales que censuran lo hecho por el general Daban, que á pesar de ello no le citan texto legal y solo le replican: ¡Ya lo leerá el ministro de la Guerra! Ha revuelto el orador archivos y más archivos, ayudado por los conjurados, y nada ha encontrado.

Compara el viaje de los señores ministro de la Guerra y general Lopez Dominguez con lo hecho por el Sr. Daban, y los encuentra análogos.

Vuelve otra vez á su librito del Código penal militar, para sostener que no existen ya las ordenanzas.

Repite que la inmunidad parlamentaria no puede atacarse.

Despoja el hecho de todos sus accidentes personales; ruega al Congreso que prescinda de la personalidad del general Daban, que cierre los ojos y que vea (cómo lo ha de ver si cierra los ojos) y que vea que lo que se persigue aquí es puramente la interpretación de una carta confidencial.

Termina diciendo que lo que se hace es una arbitrariedad; haciendo un caíneso panegírico del general Daban, á quien tanto deben la patria y las instituciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que se vé precisado á hablar, por las palabras del Sr. Romero Robledo, aunque el gobierno tenía el propósito de no alargar un debate (tan contrario á la práctica de la cortesía parlamentaria, y tan inoportuno), para eximirse de responsabilidades.

Es verdad que tomó notas el otro día; pero como el señor general Ochando se batió brillantemente rebatiendo el discurso del señor Romero Robledo, como sus importantes afirmaciones quedaron y están todavía en pie, hoy el señor general Lopez Dominguez ha puesto también de manifiesto la poca razón que asiste á los mantenedores de este debate, por eso me creí escusado de intervenir en él.

Pero hay más; ¿Cabe contestación á muchas de las peregrinas afirmaciones hechas por el Sr. Romero Robledo? ¿Puede contestarse á lo afirmado por él respecto á que este asunto que ahora se discute nada tiene que ver con lo que se discute ahora en el Senado? ¿Puede aceptarse como análogo el caso del sombrero que citó con este? ¿Puede darse crédito ni tomarse el trabajo de rebatir la novela forjada acerca de lo ocurrido? ¿Cabe tomar en serio el calificativo de reaccionario aplicado al gobierno por el señor Romero Robledo, precisamente al día siguiente de votarse el sufragio? (Grandes rumores entre los conservadores y conjurados.)

No, estas y otras afirmaciones de S. S., tan peregrinas como las citadas, no merecían refutación, tanto más, repito, cuanto que el gobierno no se había propuesto eludir toda responsabilidad en este debate.

Por eso me levanto al fin, aunque soy poco aficionado á hablar.

Declara que la real orden le dictó el señor ministro de la Guerra, mostrándose conforme con él, como era natural, todos los individuos del gabinete.

Ocupase del aspecto gubernativo de la cuestión, y sostiene que es perfecto.

Da lectura al art. 20 del Código penal militar, que el Sr. Romero Robledo había suprimido, y en el cual se dice:

«Los arrestos disciplinarios que impongan las Ordenanzas no serán considerados como penas, aunque sean de la misma índole.»

(Los conjurados protestan y siguen en sus trece, á pesar de este artículo tan claro y terminante.)

Continúa el orador diciendo cómo se concibe que las clases, los subalternos y los jefes puedan ser castigados por sus inmediatos superiores y los generales no.

¿De modo que un general de brigada ó de división, un teniente general ó un capitán general no pueden cometer faltas como los inferiores en categoría militar? Y si las pueden cometer, ¿no han de poderse castigar? Yo llamo la consideración del Congreso acerca de este punto.

En párrafos brillantes y persuasivos enaltece la disciplina militar y la necesidad ineludible de mantenerla á todo trance, demostrando evidentemente el perfecto derecho que tiene el ministro de la Guerra como jefe que es del ejército en representación del Rey, para aplicar correcciones disciplinarias á todos sus subordinados, ejerciendo facultades gubernativas, facultad de que se ha hecho uso constantemente siempre que ha sido de necesidad como en el presente caso.

Consagra otro párrafo al ejército, sosten glorioso de la patria y de las instituciones, al cual todos los gobiernos deben atender, manteniéndolo en prestigio, procurando que no se destruyan los resortes de la disciplina, y recordando

que de él forma parte toda la nación, porque en él tenemos á nuestros hijos, á nuestros padres y á nuestros hermanos. (Risas y rumores entre los conservadores y conjurados.)

¿Qué?—exclama el orador.—¿No es cierto lo que digo? ¿Tan extraño creéis que es el ejército á nuestras familias, que no me es permitido hablar como lo ha hecho? (Muy bien, muy bien.)

Trata la cuestión de la inviolabilidad y dice que se ha confundido esta con la inmunidad.

Respecto de la primera todos estamos conformes; los diputados son inviolables por las opiniones que emiten sin más limitaciones que el reglamento; la inviolabilidad es en suma el artículo 47 de la Constitución.

La inmunidad es otra cosa; esta sirve para evitar que los tribunales arranquen de los Parlamentos á los diputados y senadores.

Ya los antiguos procuradores de Castilla, temiendo los desafueros del poder real, solicitaron la inmunidad. Después en los tiempos actuales la inmunidad se entiende de diferentes modos, tanto que en unas Constituciones no se consigna, y en la nuestra actual se exceptúan los delitos *in fraganti*.

Esta opinión significa y quiere significar que la inmunidad no es un privilegio, sino una cortapisa contra las invasiones del Poder Ejecutivo, toda vez que estando el delito probado no sirve la inmunidad, y ésta solo se aplica en las sospechas de delito. (Muy bien, muy bien.)

Sostiene la facultad del gobierno para imponer correcciones disciplinarias, sin que estas se opongan ni atenten á la inmunidad parlamentaria, puesto que esto solo es necesario, cuando la corrección lleva consigo la pérdida de libertad. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Cassola rectifica, y en términos enérgicos niega lo dicho por el general Lopez Dominguez, respecto á que él sirviera á sus órdenes como coronel, y dice que si ese recuerdo es una mortificación, él no puede consentirla. (Rumores en la mayoría: algunos dicen que no ha dicho eso.)

Niega también que le deba su ascenso á brigadier al general Lopez Dominguez. (Reproducen los rumores. El general Lopez Dominguez: Le han informado muy mal á su señoría, y me extraña que así se proceda, no sé con qué fines. (Muy bien.)

Signe el general Cassola interpretando apasionadamente lo que dijo el general Lopez Dominguez, hasta que este ilustre general pide permiso á la presidencia para poner las cosas en claro y hacer que el general Cassola se entere.

En términos dignos y enérgicos para los que no han sabido ó no han querido enterar bien de sus palabras al general Cassola, se expresa el general Lopez Dominguez repitiendo lo que dijo en un discurso que nada tenía de mortificante para el general Cassola. Las palabras del general Lopez Dominguez son muy bien recibidas en la mayoría y en las tribunas.

El Sr. Cassola continúa su rectificación diciéndole al general Lopez Dominguez que no haga caso de periódicos ni de sus ataques, que él los oye como quien oye llover, añadiendo que jamás ha inspirado ningún periódico. (Rumores.)

Entrando en la cuestión del general Daban, niega que los capitanes generales de los distritos tengan facultades para imponer correcciones á los militares que son diputados y senadores, y cita el caso del general Concha, presidente del Senado, de quien dice que ni el gobierno puede imponerle corrección. (Rumores.)

No quiere entrar en averiguar si tiene ó no esas facultades el ministro de la Guerra.

El Sr. Pulgervver: ¿Pero las tiene? El Sr. Cassola: Bueno, sí, las tiene. ¿Lo queréis más claro?

El Sr. Pulgervver: Pues entonces póngase S. S. de acuerdo con el Sr. Romero Robledo que se las niega. (Muy bien, muy bien; fuertes rumores entre los conjurados.)

El Sr. Cassola termina diciendo que los militares diputados y senadores tienen facultades para decir cuanto se les antoje, siendo en esto lo mismo que los hombres civiles.

El Sr. Lopez Dominguez rectifica, diciendo que él está acostumbrado á los elogios de la prensa, que agradece, y olvida las ofensas que se le dirigen; pero que concediéndole á la prensa la importancia que tiene en la opinión, le convenia rechazar los ataques de esos periódicos militares que desconocen lo que es el ejército, y sus escritos solo sirven para hacerle daño y desprestigiar á los jefes y oficiales que, como él, tienen limpia historia y servicios reconocidos, aunque suficientemente recompensados. (Muy bien, muy bien.)

Insiste en que los capitanes generales de los distritos tienen facultades para imponer correcciones disciplinarias á los militares como tales militares, aunque sean diputados y senadores. (La Cámara está muy concurrida; las tribunas llenas y con un calor insupportable.)

El Sr. Cassola rectifica insistiendo en que el capitán general era el llamado á entender en el asunto del general Daban y que si el Sr. Lopez Dominguez ha dicho lo que á él le han contado, puesto que no lo ha sido, se ha puesto completamente de su lado y contra el gobierno.

El Sr. Lopez Dominguez rectifica afirmando que sostiene y ha sostenido la facultad disciplinaria que asiste al ministro de la Guerra, distintas de la jurisdicción puramente administrativa que compete al capitán general.

Siente que el general Cassola no se haya tomado el trabajo de oírle, porque se habría enterado de los fundamentos en que ha sustentado su doctrina, y que escusa repetir para no molestar á la Cámara.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, poniendo de relieve la contradicción que existe entre los Sres. Romero Robledo y general Cassola, sosteniendo el primero que solo llega hasta los coroneles la facultad disciplinaria del ministro de la Guerra, y el segundo, todo lo contrario de acuerdo con lo mantenido por el general Ochando, el general Lopez Dominguez y el orador.

El Sr. Romero Robledo emplaza al ministro de Gracia y Justicia para demostrarle que el ministro de la Guerra se ha atribuido facultades que no le corresponden.

El Sr. Martos interviene en el debate, manifestando que va á ser breve.

Vé con pena en este debate, y ya hacia tiempo que lo veía, el extravío que reina en esta Cámara respecto al prestigio y autoridad de este régimen parlamentario, sobreponiéndose el interés y la pasión á las serenas convicciones.

Estas son cuestiones exclusivamente del Par-

lamento, y los gobiernos deben mostrarse ajenos á ellas.

R cuerda que el ilustre Rios Rosas, doctrinario, aunque apasionado por la libertad, era un defensor ardiente de la inmunidad parlamentaria.

Compara la inviolabilidad y la irresponsabilidad de los monarcas con la inviolabilidad del senador y del diputado, y dice que así como si un rey se vuelve loco ó comete delitos comunes no pierde sus cualidades de inviolable é irresponsable, y se apela al procedimiento de establecer una regencia, así el diputado y el senador jamás dejan de ser inviolables, y nadie puede juzgarles más que las Cámaras.

Considera el cuento referido por el Sr. Romero Robledo tan verídico, que solo así concibe la conducta del ministro de la Guerra.

Alude á los republicanos, y dice han llegado á él vientos notificándole que los republicanos votarían contra los conservadores, temerosos de que, derrotado el gobierno, viniera esa calamidad tan temida que se llama los conservadores.

Añade que si el general Daban le hubiera consultado su carta, le habría dicho: «Mi general, puede dar lugar á interpretaciones; más vale que no la escriba Vd.» Sigue la sesión á las ocho.

Asunto Benomar.

Leemos en Le Gaulois lo siguiente:

«El Memorial Diplomatique publica la carta que el Sr. Benomar, ex embajador de España en Berlín, dirige á la Post.»

El antiguo diplomático hace en ella representar un papel á la Reina Regente, olvidando los prolegómenos del derecho constitucional, cosa triste para un hombre que cuenta cuarenta años de carrera en la diplomacia.

La Reina Cristina no se ha ocupado del representante de España en Alemania, y nadie en Madrid se ha interesado gran cosa en este asunto.

El Sr. Benomar ha sido comprendido en el indulto general concedido con motivo del restablecimiento del Rey; ha sido perdonado, ni más ni menos, y su gracia ha sido acordada en Consejo de ministros.»

Quien esto publica es el diario archiconservador de París. El telegrama no há menester comentarios.

Mañana martes á las nueve de la noche se verificará en el local de Círculo Artístico Literario, Victoria, 2, una reunión general de todos los autores dramáticos, propietarios de obras y empresarios, para tratar la cuestión de las tarifas de la propiedad en los teatros de Madrid y provincias.

Sesion extraordinaria.

Se ha celebrado esta tarde á las cinco el Ayuntamiento, para discutir el dictamen de las comisiones de Hacienda y de Obras proponiendo rebaja en las derechos de construcción, y por tanto restablecer las antiguas tarifas.

El Sr. Morales (D. Gustavo) ha defendido eloquentemente, su voto particular, pidiendo que los derechos para edificar, fuesen proporcionales, y con arreglo á la importancia de las construcciones.

Los Sres. Figueroa (D. Augusto) y D. Alvaro han impugnado el voto particular, defendiendo el dictamen que fué aprobado.

Esta tarde, á las cuatro, se han reunido en la secretaría de Estado los diputados y senadores por Madrid para oír de labios del alcalde, señor Mellado, la situación económica del Ayuntamiento, y los remedios que, á juicio suyo, podrían conjurarla.

El Sr. Mellado, después de exponer con rectitud y con lucidez aquella situación, expresó el ruego de que los señores senadores y diputados influyeran con el gobierno para que se votara definitivamente la ley tres años hace pendiente en el Senado, sobre pago al Ayuntamiento de diez millones de reales, y adelantado algunas ideas sobre el pensamiento que tiene para salir el déficit y pagar á los acreedores.

Los diputados y senadores, después de algunas aclaraciones, convinieron en ayudar al señor Mellado y en hacer lo posible por regularizar la situación económica del Ayuntamiento.

BALANCE DEL DIA.

No se ha tratado al fin de nuevo en el Senado, como se había dicho, la cuestión de competencia con el Congreso, por el asunto del general Daban; y, en nuestro concepto, han hecho bien los señores senadores para evitar complicaciones y debates, fácilmente propensos á rozamientos entre ambas Cámaras.

Quienes, en efecto, han estado bien inspirados en no guardar la debida corteja al Senado, han sido las oposiciones, que se han obtenido, en el debate del Congreso, que por cierto les está resultando contraproducente; pero que de tal modo haapurado la materia, por lo que han dicho los unos y los otros oradores, que no sabemos qué novedades de doctrina puedan ya oírse en el Senado.

En el Senado, hoy, antes de entrarse en el examen de las relaciones del Banco con el Tesoro—segun puede verse en el Extracto—se ha leído el voto particular del general Martínez Campos, cuya discusión principia mañana, y que dice así:

Al Senado.—Muy sensible es al senador que suscribe no estar conforme con la opinión de sus dignísimos compañeros de comision, al emitir dictamen sobre la real orden de 27 del corriente solicitando la competente autorización para llevar á cabo el arresto gubernativo impuesto de orden de S. M. por el ministro de la Guerra, al senador teniente general D. Luis Daban. Considera que tal autorización no está comprendida en el art. 47 de la Constitución, y tiene el honor de proponer al Senado se sirva acordar la denegación.—Palacio del Senado 31 de Marzo de 1890.—Arsenio Martinez de Campos.

Además se ha leído la siguiente enmienda del señor marqués de Sardoal al dictamen de la comisión:

«Considerando que la interpretación dada por el gobierno de S. M. á los artículos constitucionales que amparan la inviolabilidad parlamentaria no concuerda con su espíritu, y podría, caso de prevalecer, hacer ilusoria aquella inviolabilidad;

